



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 065/2018-CCI

SALTA, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 2073/17 presentada por la Dra. Alejandra Cebrelli, Lic. Ana Müller, Lic. Ramón Burgos, Lic. María Agüero, Dr. Víctor Arancibia, Mgs. Roberto Bianchetti, mediante la cual se solicita la creación del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS).

La Nota 0696/18 presentada por la Dra. Alejandra Cebrelli, Mediante la cual solicita pronto tratamiento a la creación del Instituto de Comunicación, Políticas y Sociedad.

La Resolución Cs N° 095/2018 mediante la cual se establecen las condiciones mínimas que deben reunir las presentaciones que se realicen para la aprobación de nuevos INSTITUTOS en su ANEXO I, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos procedió a analizar y evaluar la presentación realizada.

Que la presentación incluye el Reglamento interno del INCOPOS y los Curriculum Vitae de los docentes/investigadores que constituyen la conformación inicial del instituto.

Que los fundamentos planteados para la creación del instituto están claros, y los objetivos del instituto destacan como área principal de conocimiento a desarrollar la de la comunicación, la política y la sociedad.

Que el mencionado Reglamento establece la estructura de gobierno del INCOPOS que constará de un Director, in Vicedirector y un Comité Académico,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.F. (Directos) 054-387-4255406/336

FAX 054-387-4255483/311611

E-mail: cijcc@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 S.A.L.T.A.

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 065/2018-CCI

así como los requisitos para los miembros integrantes titulares, visitantes, adherentes, adscriptos, pasantes, becarios y consultores externos.

Que en la presentación se detalla el equipamiento y bibliografía de las que se hará uso en el INCOPOS y que corresponden a los Proyectos de Investigación y Extensión dirigidos por los miembros del Instituto.

Que el Reglamento Interno del INCOPOS reúne las condiciones requeridas en el Anexo I de la Res. CS N° 095/2018

Que se incorporaron en las actuaciones, el aval del Secretario de Extensión Universitaria, para el uso de la Sede del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" para la realización de algunas actividades del INCOPOS.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 005/18 aconseja otorgar el aval académico a la propuesta de creación del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad, por considerar que cumple con las condiciones requeridas en el Anexo I de la Res. CS N° 095/2018 y elevar al Consejo Superior la solicitud de creación del INCOPOS.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval académico de este Consejo de Investigación a la propuesta de creación del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

TEL (Directos) 054-387-4255406-436

FAX 054-387-4255483, 410611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 065/2018-CCI

ARTÍCULO 2°.- Aconsejar la creación del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS), con dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, en el marco de la Res. CS N° 095/2018

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a los Interesados, a la Secretaría de Extensión Universitaria y siga al Consejo Superior para su consideración.

Dra. MARIELA PINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa